

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 16 Jueves 18 de enero de 2018 Sec. IV. Pág. 3414

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2704** *MADRID* 

EDICTO

- D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:
- 1.º Que en el procedimiento número 153/2016 por auto de 21/12/17 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor PLAN ESPECIAL DE VIVIENDAS EXTREMEÑAS, S.L., con C.I.F. B-10330223
- 2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.
  - 3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 15 de enero de 2018.- Letrado de Administración de Justicia.

ID: A180002778-1